



SCG

Dirección General de Administración y Control
Presupuestal

Oficio Circular No. DGACP/035/2012

Hermosillo, Sonora, a 27 de Marzo de 2012



**SUBSECRETARIO Y
DIRECTORES GENERALES DE
LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL**

Presente.

Por este conducto, me permito solicitarles que en la integración del informe de actividades de metas que cada trimestre se nos entrega, se encuentre la debida justificación del alcance y/o variaciones del cumplimiento de la totalidad de las metas aprobadas en su Programa Anual, con una explicación ampliada de las acciones realizadas, con el fin de que el documento se integre con más consistencia.

No omito mencionar que derivado de la última revisión de auditoría nos hicimos acreedores a la siguiente Observación por parte del ISAF:

En relación con la estructura programática presentada en el formato EVT-01 denominado "Avance programático-presupuestal", en los informes relativos al Segundo y Tercer trimestre de 2011, se aprecia que en el formato EVT 02 denominado Análisis Programático Presupuestal, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas"

Es por ello que se ha estado complementando la información solicitada por el ISAF, con el apoyo de algunos de sus enlaces, con el fin dar respuesta a la observación; por lo que se reitera tomar en cuenta para que se cumpla con esta petición en los informes subsecuentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
Y CONTROL PRESUPUESTAL**

C.P. LAURA IRENE TORRES OLIVAS
"2012: Año de la Participación Ciudadana"



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL
Hermosillo, Sonora

c.c.p. Minutario
c.c.p. Expediente
LITO*MLQ

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA. TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.cgeson.gob.mx

★ ★ ★ ★ ★
UN NUEVO SONORA



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Número de Certificado: AT/0177
Vigencia de Certificación: 09-12-2011
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-INNC-2008



ANEXO II DEL OFICIO NO. S/0633 /2012 DEL 02 DE ABRIL DE 2012

SOLVENTACION DE LA OBSERVACION DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REVISION A LOS INFORMES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2011.

Observación:

3. En relación con la estructura programática presentada en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal" en los informes relativos al segundo y tercer informes trimestrales de 2011, se aprecia que en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático - Presupuestal", no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosan a continuación:

Periodo de Informe Trimestral	Programadas y realizadas a:		Programadas y no realizadas
	Más del 100%	Menos del 100%	
II Trim 2011	1	1	0
III Trim 2011	2	2	1

Cabe señalar que en el formato EVT-02, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

Respuesta

En los informes del avance programático presupuestal correspondientes al II y III trimestre de 2011, se registra el avance de metas determinando las actividades desarrolladas en cada meta y el avance porcentual obtenido con relación a la programación anual, porque así lo solicita la Secretaría de Hacienda. Cada vez que se integra cada informe trimestral, este es considerado como un avance preliminar (en relación a la programación anual) y siempre se está midiendo el alcance según la programación anual.

Siendo esta la razón por la que en los informes se manifiesta tal situación; por lo que se refiere en específico a la falta de explicación de alguna variación de alcance de metas a nivel trimestral, es verdad que se omitió con más frecuencia en el III trimestre, dado que si bien es cierto, algunas metas no se cumplieron según lo programado a nivel trimestre, ya tenían cubierta o superada la meta programada anual, presentando inconsistencia en algunos casos, en la justificación a nivel trimestral.



SCG



Medida de Solventación: Se anexa copia de oficio circular DGACP/035/2012 del 27 de Marzo de 2012 dirigido al Subsecretario y Directores Generales, donde se les manifiesta sobre la presente observación y se les solicita los requerimientos que deberán contener sus informes trimestrales con el fin de que el informe de evaluación presente más consistencia.

Justificación complementaria de metas observadas en el II Informe Trimestral: Abril a Junio 2011, integrada por las Direcciones Generales:

Metas programadas y realizadas en más del 100%

Dirección General de Organos de Control y Vigilancia.

Meta 004 Coordinar el Seguimiento de los informes trimestrales de actividades de los órganos de control y desarrollo administrativo.

En la programación original se planeó para el segundo trimestre, dar seguimiento a 32 informes, lográndose registrar el seguimiento de 33 informes al mes de Junio de 2011. Representa un avance físico del 50 por ciento en relación a la programación anual.

Se puede informar que en el mes de Octubre 2010 fue integrado el Anteproyecto de Presupuesto y Programa Operativo; después, en el mes de Noviembre de ese mismo año (2010), se integró a la Secretaría de la Contraloría General, un Organismo de Control y Desarrollo Administrativo más, siendo el de Radio Sonora.

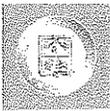
Es por ello que en el presente mes de abril de 2011 se recibió el Primer Informe Trimestral de ese Organismo de Control y Desarrollo Administrativo de Radio Sonora para su seguimiento, por lo que se vio reflejado el incremento en este segundo trimestre; siendo éste el informe adicional que no estaba programado originalmente por las razones expuestas anteriormente.

Metas programadas y realizadas en menos del 100%

Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.

Meta 05 Modernización y estandarización de Portales.

Se estimó la estandarización de portales a través de 2 sistemas y se logró 1 en el periodo que se informa, por lo que se cubre con el 50 por ciento de avance trimestral. Se concluyó con el rediseño del



SCG



Portal de Declara Net durante el mes de Abril de 2011, el cual se encuentra en operación en la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial.

Se tenía programado el rediseño del Portal que contiene el Compendio Legislativo Básico, sin embargo por considerarse de mayor prioridad se reasignó al personal a cargo de esta tarea para llevar a cabo la implementación del sistema: "Registro de Trámites y Servicios para municipios", aportando en la meta "identificación, evaluación y documentación de software replicable para dependencias y entidades", sistema en el cual los municipios tendrán disponible la administración, control y publicación de sus trámites y servicios facilitándole al ciudadano la información de estos. Actualmente se está trabajando con el nuevo diseño del portal del CGSON, el cual se espera esté finalizado para el siguiente trimestre.

Justificación complementaria de metas observadas en el III Informe Trimestral: Julio a Septiembre 2011 , integrada por las Direcciones Generales:

Metas Programadas y Realizadas en más del 100%

Dirección General de Información e Integración.

Meta 01 Capacitar al personal de las Dirección General de Información e Integración. Se programó capacitar al personal y obtener 3 documentos, siendo obtenidos 7 registrados en este trimestre, se considera un avance del 83 por ciento anual. Lo anterior debido a que, en meses anteriores se habían tomado cursos de capacitación y estos no se consideraron por no contar con los respectivos certificados de asistencia, hasta que nos fueron entregados; esto coincidió en el mes de agosto, siendo esta la causa de que se registrara un número mayor en este trimestre.

Meta 02 Realizar investigaciones administrativas especiales.

Se programaron 6 informes y se logró obtener 9 informes de investigaciones administrativas especiales; representa un avance del 86 por ciento respecto a la planeación original. El incremento a nivel trimestre se debe a que se atendieron denuncias iniciadas en el periodo anterior, aunado a lo anterior se informa, que es imposible hacer una programación exacta, ya que por la misma naturaleza de las investigaciones y el tiempo que se les dedica es muy variable.

Por otro lado, el personal que interviene afecta de una manera positiva y en ocasiones negativa, ya que éste personal necesita tiempo disponible para realizar todas las diligencias que se requieren para cada expediente, es por ello que el resultado es variable de un trimestre a otro.



SCG



Metas Programadas y Realizadas menos del 100%

Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.

Meta 06 Automatización e implementación de trámites y servicios en ventanilla universal.

Se programó la implementación de 2 trámites en la ventanilla universal y se presentó avance de 1, que representa un avance del 50% de lo programado en el trimestre, lo anterior, debido a que se realizaron reuniones de trabajo con las dependencias y entidades involucradas en el proyecto, como es el Instituto de Crédito Educativo con el trámite de "Solicitud de crédito", Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora (CEDES) con el trámite "Licencia Ambiental Integral", para determinar si la integración de sus trámites y servicios eran factibles de operar en la ventanilla universal, concluyendo que por factores normativos y presupuestales no es factible por el momento.

Por otra parte, sí se llevó a cabo la liberación del trámite correspondiente a la "rectificación administrativa de actas" que se lleva a cabo en las oficinas del registro civil.

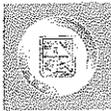
Por lo que se está trabajando con la elaboración del plan de trabajo para trámites del SEDESSON "CreSer con Adultos Mayores", "Cartera Vencida", "CreSer con Vivienda Digna" y "CreSer con Auto Empleo", se programó cita para elaborar plan de trabajo con CEDES con el trámite "Quema a cielo Abierto" con la finalidad de integrar estos trámites a esta herramienta, para el siguiente Trimestre y cumplir al 100 % con lo programado en el año.

Meta 002 Revisar hasta su aprobación los proyectos por unidad administrativa de manuales administrativos.

Se programaron 96 documentos y se aprobaron al término del trimestre 95 documentos de manuales administrativos que representa el 98.96% de lo programado, al final del tercer trimestre registra un avance anual del 80 por ciento. Los documentos de dependencias y entidades quedaron validados en este período como sigue:

- 61 Manuales de Organización.
- 34 Manuales de Procedimientos.

Adicional a las validaciones, se emitieron un total de 56 dictámenes con observaciones a los documentos administrativos, mismos que no pudieron ser validados por no encontrarse apegados a la metodología emitida para tal efecto por esta Secretaría de la Contraloría General. El proceso de validación inicia al recibir un manual para su revisión, este es sometido a un estudio de su estructura y contenido, como resultado de lo anterior se realiza una cedula de observaciones y recomendaciones la cual es turnada al área solicitante, una vez que la instancia hace las modificaciones pertinentes al documento, lo turna de nueva cuenta a Contraloría, si cumple con los requisitos se valida, esto es, que un documento es sometido a revisión mínimo en dos ocasiones, lo que ocasiona que el proceso se extienda en función del tiempo de respuesta de la instancia solicitante.



SCG



Durante el trimestre se brindaron un total de 88 asesorías tanto personales como telefónicas a las personas encargadas de la integración de sus manuales de organización y de procedimientos.

Además se impartió un curso de capacitación para la elaboración de manuales de procedimientos al personal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora contando con un total de 7 asistentes.

Metas Programadas y No realizadas.

Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.

Meta: 003 Diagnóstico de Tecnologías.

El estudio-diagnóstico surge del requerimiento de brindar la seguridad apropiada a los aplicativos de situación patrimonial, donde se recaba información personal y financiera de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, (APE) lo anterior en cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales, se realizaron actividades dentro del ámbito de la administración para proteger los aplicativos por medio de elementos de seguridad como firewall y políticas de acceso a los datos, adicional a éste proceso se nos solicitó realizar un análisis para recomendar las mejores prácticas para la protección de la información por lo que se inició el proceso de trabajar en el diagnóstico correspondiente, aún cuando ya se tenía avance en el estudio, se atenderá formalmente hasta el cuarto trimestre del año 2011 debido a que para operar este proceso se requiere que la Alta Dirección (Dirección del área a diagnosticar y Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico) valide la pertinencia de la realización del diagnóstico para la unidad de la APE.

RELACION DE ANEXO AL OFICIO S/0633/2012
 SOLVENTACION DE OBSERVACIONES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE
 AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN
 PRIMERA REVISIÓN TRIMESTRAL AÑO 2011

*AL ISAF SE ENTREGÓ LA
 DOCUMENTACIÓN SOPORTE*

No.	FECHA	TIPO	REFERENCIA <i>ANEXA A ESTE OFICIO *</i>
		Apartado I	Listado de Oficios
1	18/01/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0028-11 C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
2	20/01/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0037-11 C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
3	24/01/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0042-11 C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
4	27/01/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0055-11 C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
5	28/01/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0059-11 C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
6	04/02/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0085-11 C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
7	18/02/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0116-11 C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
8	22/02/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0122-11 C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
9	28/02/2011	Documento	OFICIO NUM S-0306-11 C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
10	01/03/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0139-11 C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
11	10/03/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0173-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
12	10/03/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0173-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
13	22/03/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0201-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
14	11/04/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0242-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
15	11/04/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0245-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
16	11/04/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0242-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
17	11/04/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0241-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
18	12/04/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0247-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
19	15/04/2011	Documento	OFICIO NUM S-0687-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
20	15/04/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0251-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
21	18/04/2011	Documento	OFICIO NUM S-0699-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
22	20/04/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0260-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
23	25/04/2011	Documento	OFICIO NUM S-0712-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
24	27/04/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0265-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
25	29/04/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0270-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
26	29/04/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0270-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
27	29/04/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0270-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
28	06/05/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0300-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
29	06/05/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0299-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
30	09/05/2011	Documento	OFICIO NUM S-00827-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
31	13/05/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0311-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
32	18/05/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0329-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
33	27/05/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0346-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
34	02/06/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0361-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
35	09/06/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0385-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
36	13/06/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0394-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
37	14/06/2011	Documento	OFICIO NUM S-1060-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
38	15/06/2011	Documento	OFICIO NUM S-1098-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
39	21/06/2011	Documento	OFICIO NUM S-1161-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
40	21/06/2011	Documento	OFICIO NUM DGACP-0421-11 C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA

9

Anexo documentos Observación No. 4



Dirección General de Administración y Control Presupuestal
 Oficio No. DGACP/0557/2012
 Hermosillo, Sonora, a 7 de Agosto de 2012



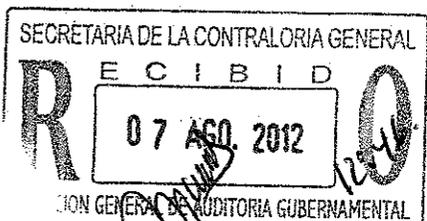
C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
 Presente.

Por instrucciones del C. Secretario y en alcance al similar oficio S/1359/2012 de fecha 25 de Junio de 2012, enviado por esta Dependencia en relación a la revisión de los informes trimestrales e inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2011 el cual contiene respuesta a observaciones encontradas, me permito complementar lo siguiente en relación a la siguiente observación:

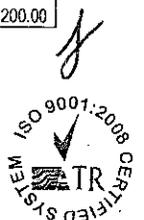
Observación No. 4

De la revisión efectuada a la partida 31501 denominada "telefonía celular", se identificó que el sujeto fiscalizado realizó pagos improcedentes por concepto de servicio de telefonía celular por \$ 7,200.00 toda vez que de los servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, integrándose como sigue:

Puesto del servidor público	Tiene derecho al servicio de telefonía celular	Mes de Servicio	Fecha de la póliza	Número de póliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado por la Secretaría de Hacienda Estatal	Monto del pago no autorizado
Secretario Particular	No	Enero 2011	22/03/2011	1994	600.00	N/A	600.00
Director General de Organos de Control y Vigilancia	No	Enero 2011	22/03/2011	841	600.00	N/A	600.00
Director General de Administración y C.P.	No	Enero 2011	22/03/2011	839	600.00	N/A	600.00
Director General de Responsabilidades y S.P.	No	Enero 2011	22/03/2011	840	600.00	N/A	600.00
Director General de Auditoría Gubernamental	No	Enero 2011	22/03/2011	843	600.00	N/A	600.00
Director General de Contraloría Social	No	Enero 2011	22/03/2011	1087	600.00	N/A	600.00
Director General de Asuntos Jurídicos y Normatividad	No	Enero 2011	22/03/2011	1518	600.00	N/A	600.00
Director General de Asuntos Jurídicos y Normatividad	No	Marzo 2011	18/05/2011	14858	600.00	N/A	600.00
Director General de Información e Integración	No	Marzo 2011	18/05/2011	14868	600.00	N/A	600.00
Director General de Organos de Control y Vigilancia	No	Marzo 2011	18/05/2011	18216	600.00	N/A	600.00
Director General de Asuntos Jurídicos	No	Abril 2011	13/05/2011	20691	600.00	N/A	600.00
Director General de Contraloría Social	No	Julio 2011	25/08/2011	39464	600.00	N/A	600.00
Total					7,200.00	N/A	7,200.00



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
 CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
 COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA, TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
 HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.cgeson.gob.mx



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
 Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
 American Trust Register, S.C., en los procesos de Gestión Interna.
 Núm. de Certificado: ATR0177
 Vigencia de Certificación: 13-12-2014
 Norma de Referencia: MEX-CC-9001-MNC-2008



Se anexa copia de Oficio Número 05.06/597/2012 de fecha 03 de agosto de 2012 enviado por el Subsecretario de Egresos C.P. Jesús Villalobos García, donde autoriza el gasto referido de la partida 31501 telefonía celular.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
Y CONTROL PRESUPUESTAL**

C.P. LAURA IRENE TORRES OLIVAS
"2012 Año de la Participación Ciudadana"



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL**
Hermosillo, Sonora

- c.c.p. Lic Carlos Tapia Astiazarán. Secretario de la Contraloría General.
 - c.c.p. C.P. Patricia Eugenia Arguelles C. Directora General de Auditoría Gubernamental.
 - c.c.p. Minutario.
- El archivo electrónico se ha enviado a C.P. Pablo E. Ruíz. Subdirector de Seguimiento de Auditorías.





SH



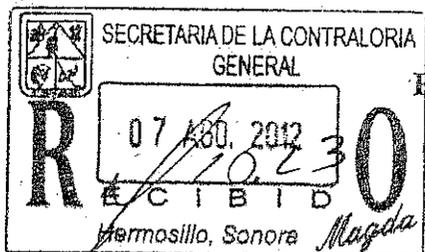
Oficio 05.06/597/2012
Hermosillo, Sonora a 03 de Agosto de 2012
"2012, Año del Respeto a los Derechos
y Cultura de los Pueblos Indígenas"

LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN
Secretario de la Contraloría General
Presente

En atención a su Oficio No. S/1477/2012, mediante el cual solicita autorización para solventar los señalamientos resultantes de la auditoría realizada de los informes programáticos presupuestales trimestrales y la Cuenta Pública del Ejercicio 2011 por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, específicamente la Observación No. 4 "De la revisión efectuada a la partida 31501 "Telefonía Celular" por un importe de \$7,200.00, servicio que fue utilizado por los Titulares de las Unidades Administrativas de esa Secretaría.

Al respecto, me permito comunicarle que se autoriza dicha petición, según relación anexa y monto total de recursos, considerado en la misma.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.



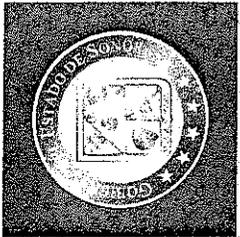
ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. JESUS VILLALOBOS GARCÍA
"2012: Año de la Participación Ciudadana"

C.c.p.- C.P. Cristina Herrera Padrés.- Directora General de Política y Control Presupuestal
Folio No. 28172.
JVG/CHP/gym.

UN NUEVO SONORA

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
C. P. 83280
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91



SH



Anexo Oficio No. 05.06/597/2012

No. LINEA	USUARIO	PUESTO	MES DE SERVICIO	ORDEN DE PAGO		IMPORTE PAGADO
				FECHA	NUMERO	
6621-570844	Ing. Jorge Alberto Galaz Díaz	Secretario Particular	ene-11	22/03/2011	1994	\$600.00
6621-380038	C.P. Javier Fuller Velásquez	Director General de Órganos de Control y Vigilancia	ene-11	22/03/2011	841 18216	600.00 600.00
6621-900103	C.P. Laura Irene Torres Olivas	Director General de Administración y C.P.	ene-11	22/03/2011	839	600.00
6622-447669	Lic José Ángel Calderón Piñeiro	Director General de Responsabilidades y S.P.	ene-11	22/03/2011	840	600.00
6629-489400	C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco	Director General de Auditoría Gubernamental	ene-11	22/03/2011	843	600.00
6621-059908	C.P. José Enrique Mendivil Mendoza	Director General de Contraloría Social	ene-11	22/03/2011	1087 39464	600.00 600.00
6622-334686	Lic Cesar Alan Cota Rodríguez	Director General de Asuntos Jurídicos y Normatividad	ene-11	22/03/2011	1518 14858 20691	600.00 600.00 600.00
6621-078733	C.P. Francisco Ernesto Pérez Jiménez	Director General de Información e Integración	mar-11	18/05/2011	14868	600.00
				Total		\$7,200.00

Subsecretaría de Egresos
 Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
 C. P. 83280
 Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91



SCG

Secretaría
Oficio No. S-1359/2012
Hermosillo, Sonora, a 25 de Junio de 2012



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Presente.

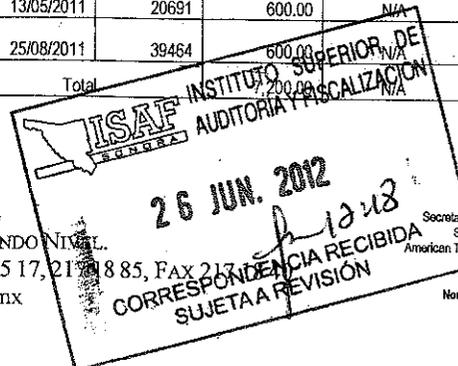


Con fundamento a lo dispuesto en el artículo 140, fracciones IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, y en atención a su Oficio No. ISAF/AE-1323-2012, recibido el 17 de Mayo de 2012, correspondiente a revisión de informes trimestrales y revisión de la Cuenta Pública correspondientes al Ejercicio 2011, me permito enviarle la documentación que ampara la solventación de las siguientes observaciones:

Observación

- 4. De la revisión efectuada a la partida 31501 denominada "telefonía celular", se identificó que el sujeto fiscalizado realizó pagos improcedentes por concepto de servicio de telefonía celular por \$ 7,200.00 toda vez que de los servidores públicos que recibieron el beneficio del servicio, no fue proporcionado el documento mediante el cual se acredite que la Secretaría de Hacienda Estatal autorizó su pago, de conformidad con lo señalado en los lineamientos para el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, integrándose como sigue:

Puesto del servidor público	Tiene derecho al servicio de telefonía celular	Mes de Servicio	Fecha de la póliza	Número de póliza	Importe Pagado	Importe límite autorizado por la Secretaría de Hacienda Estatal	Monto del pago no autorizado
Secretario Particular	No	Enero 2011	22/03/2011	1994	600.00	N/A	600.00
Director General de Organos de Control y Vigilancia	No	Enero 2011	22/03/2011	841	600.00	N/A	600.00
Director General de Administración y C.P.	No	Enero 2011	22/03/2011	839	600.00	N/A	600.00
Director General de Responsabilidades y S.P.	No	Enero 2011	22/03/2011	840	600.00	N/A	600.00
Director General de Auditoría Gubernamental	No	Enero 2011	22/03/2011	843	600.00	N/A	600.00
Director General de Contraloría Social	No	Enero 2011	22/03/2011	1087	600.00	N/A	600.00
Director General de Asuntos Jurídicos y Normatividad	No	Enero 2011	22/03/2011	1518	600.00	N/A	600.00
Director General de Asuntos Jurídicos y Normatividad	No	Marzo 2011	18/05/2011	14858	600.00	N/A	600.00
Director General de Información e Integración	No	Marzo 2011	18/05/2011	14868	600.00	N/A	600.00
Director General de Organos de Control y Vigilancia	No	Marzo 2011	18/05/2011	18216	600.00	N/A	600.00
Director General de Asuntos Jurídicos y Normatividad	No	Abril 2011	13/05/2011	20691	600.00	N/A	600.00
Director General de Contraloría Social	No	Julio 2011	25/08/2011	39464	600.00	N/A	600.00
Total							7,200.00



UN NUEVO SONORA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA. TEL. (662) 217 25 17, 217 25 85, FAX 217 25 85
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.cgeson.gob.mx

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificación: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008



SCG



Cabe señalar, que el sujeto fiscalizado, mediante oficio S-0020-2011 de fecha 5 de enero de 2011, solicitó autorización a la Secretaría de Hacienda Estatal para que se apoyara con \$ 600.00 pesos para el pago del servicio de telefonía celular de cada uno de los servidores públicos en comento; sin embargo, la Secretaría de Hacienda Estatal en su oficio de respuesta No. SH-0394-2011 de fecha 14 de febrero de 2011, no se pronunció al respecto.

Respuesta.

En razón de que al elaborar la Formulación del Presupuesto de Egresos para el año 2011, se incluyó la partida 31501 Telefonía Celular, en la cual se consideró un monto de \$ 600.00 mensuales para cada Director General, este mismo presupuesto fué autorizado por la Secretaría de Hacienda, el cual aunado con la solicitud de autorización realizada por esta Dependencia mediante oficio S-0020-2011 de fecha 5 de enero de 2011 para dar cabal cumplimiento con la normatividad establecida.

Después se apertura el módulo para dar inicio con el ejercicio del presupuesto 2011 en el Sistema SIAF, donde se fueron aplicando estos recursos a la partida de telefonía celular a través de Ordenes de Pago comprometidas a nombre de los servidores públicos mismas que fueron validadas y pagadas únicamente los meses de Enero, Marzo, Abril y Julio; el monto acumulado asciende a \$ 7,200.00

Con lo anterior y en virtud de no recibir la respuesta a nuestra solicitud por parte de la Secretaría de Hacienda y por consiguiente al haber aprobado el recurso para esta partida de gasto y haber abierto el Sistema SIAF, consideramos que estas erogaciones estaban autorizadas **por lo que aplicamos la Positiva Ficta.**

Es importante aclarar que posterior a estos pagos no se realizaron otros, cumpliendo con el oficio circular No. 05.06/1518/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011 enviado, por la Secretaría de Hacienda. Instruyendo al responsable de su aplicación, para que no se realicen compromisos por este concepto sin estar autorizados por la Secretaría de Hacienda.

5. Se determinaron inconsistencias en las claves asignadas a ciertas Actividades manifestadas en el Proyecto de Presupuesto del 2011 y en el formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal" del informe relativo al IV trimestre de 2011, contra las establecidas en el Catálogo de Proyectos o Actividades del Manual de Programación y Presupuestación 2011, integrándose como sigue:





SCG



Programa	Subprograma	Descripción Actividad o Proyecto	Clave de la Actividad	
			INCORRECTA	CORRECTA
			Manifestada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2011 y Formato EVT-01 del Informe del IV Trimestre 2011	Según el Catálogo de Proyectos o actividades del Manual de Programación y Presupuestación 2011
11	01	Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública	002	119
11	01	Fiscalización, Control y Evaluación de la Secretaría y Contralorías Internas	001	118
10	01	Selección, capacitación y Desarrollo de Personal	002	099
10	02	Adquisiciones y Servicios	001	100
11	02	Responsabilidades administrativas	001	122
11	02	Registro y control de la situación patrimonial de los servidores públicos	002	123
13	01	Asesoría Jurídica	002	140
11	02	Contencioso administrativo e inconformidades	003	124
11	01	Participación social en la formulación, seguimiento, control y Evaluación de Obras, Programas y Servicios.	003	120
12	02	Atención a quejas y denuncias	003	131
10	04	Formulación y seguimiento de la Política en Tecnologías de la Información	001	104
10	04	Desarrollo y Soporte de Tecnologías de la Información	002	105
10	05	Simplificación y Modernización de la Administración Pública	001	107

Respuesta:

Es correcto el comentario en relación a la inconsistencia encontrada en relación al cambio de claves, tanto en la formulación del anteproyecto de presupuesto como en el formato EVT01, denominado Informe de Avance Programático Presupuestal relativo al IV trimestre de 2011.

Se informa que con fecha 30 de agosto de 2010 mediante oficio 05.06/1751/2010 se recibió instrucción por parte de la Secretaría de Hacienda para iniciar con el proceso de programación - presupuestación relativo al ejercicio fiscal 2011.

J



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Registrar, S. C., en los procesos de Gestión Interna. Núm. de Certificación: ATR0177 Vigencia de Certificación: 13-12-2014 Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008



SCG

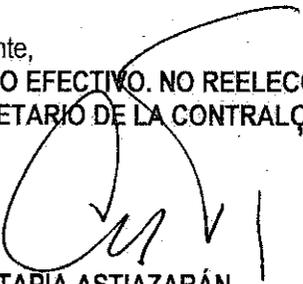


Se formuló el Presupuesto de Egresos en apego al Manual de Programación Presupuestación 2011 elaborado por la Secretaría de Hacienda, (se integraron los papeles de trabajo) sin embargo, al realizar la captura en el Sistema, se observó que existía inconsistencia en algunos números de claves de las Actividades o Proyectos, es decir, estaban distintas a las mencionadas en el Catalogo que forma parte del Manual . Sin embargo, al conciliar que la denominación y/o descripción de cada Actividad o Proyecto era la correcta y que correspondiera a los Programas de cada Dirección General, se continuó con esa captura.

Se solicitó mediante oficio No. DGACP/390/2012 del 29 de mayo del año en curso, a la Subsecretaría de Egresos, dependiente de la Secretaría de Hacienda, las razones que dieron lugar a lo antes mencionado, de lo anterior no se ha obtenido respuesta.

Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL


CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN

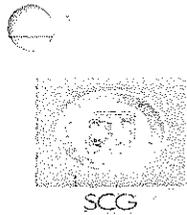


Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

c.c.p. C.P. Patricia E. Arguelles Canseco. Directora General de Auditoría Gubernamental
c.c.p. Minutario.

Los archivos electrónicos se enviaron al C.P. Pablo Enrique Ruiz Garcia, Subdirector de Seguimiento de Auditorías en ISAF.
CTA*LITO*TLC*ML





Dirección General de Administración y Control Presupuestal

Memorandum C/GACP/095/2012

Hermosillo, Sonora, 15 de Junio de 2012

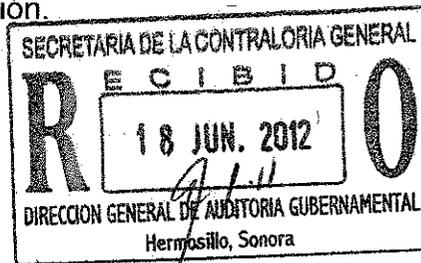
Tm



LIC. MARTHA LETICIA QUIROZ Q.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Presente.

En relación a la Observación No. 4 determinada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, según oficio ISAF/AE/1323/2012, me permito solicitar a Usted que en el presente ejercicio fiscal, no se realicen trámites y/o pagos en materia de telefonía celular a Directores Generales, sin contar con la autorización previa de la Secretaría de Hacienda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.



Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL
Hermosillo, Sonora

C.P. LAURA IRENE TORRES OLIVAS
"2012 Año de la Participación Ciudadana"

c.c.p.- C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco. Directora General de Auditoría Gubernamental. Presente.

c.c.p. Minutario.

LITO*cmac*
[Handwritten initials]

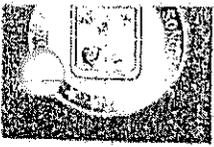


SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO Río SONORA. TEL. (652) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.cge.son.gob.mx

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificación: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

★ ★ ★ ★ ★
N NUEVO SONORA



SCG

ACUSE

Oficio No. S-0020-2011.

Hermosillo, Sonora, a 05 de Enero de 2011.

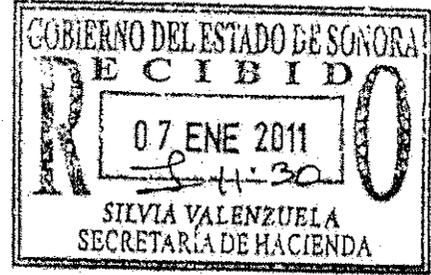
"2011: Año de Eusebio Francisco Kino"



Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Registrar, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 08-12-2011
Norma de Referencia: NMX-CC-001-QRNC-2004

Asunto: Solicitud pago celular

C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
Secretario de Hacienda
Presente.



Por medio del presente solicito a Usted de la manera más atenta, su autorización para que funcionarios de esta Secretaría, se le apoye con la cantidad que corresponda por los servicios de telefonía celular durante el presente ejercicio, mismos que se detallan a continuación:

No. DE LINEA	USUARIO	PUESTO	CANTIDAD
6621-120192	Lic. Carlos Tapia Astiazaran	Secretario	Consumo Facturado
6622-560122	Ing. Ramón Acosta Ramos	Subsecretario	1,000.00
6621-900103	C.P. Laura Irene Torres Olivas	Director General	600.00
6621-380038	C.P. Javier Fuller Velásquez	Director General	600.00
6622-447669	Lic. José Angel Calderón Piñero	Director General	600.00
6622-334686	Lic. César Alan Cota Rodríguez	Director General	600.00
6629-489400	C.P. Patricia Eugenia Arguella Cansaco	Director General	600.00
6621-059908	C.P. José Enrique Mendivil Mendoza	Director General	600.00
6621-570844	Ing. Jorge Alberto Galaz Díaz	Secretario Particular	600.00

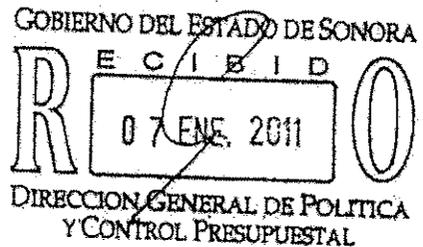
No omito comentar a Usted que los motivos de dicha solicitud se sustenta en el Boletín Oficial publicado de fecha 14 de julio del 2005, con 4 Sección II en la cláusula vigésima noveno, en donde se autoriza el pago de teléfono celular solo para Secretarios, Subsecretarios y Directores Generales, apegándose al cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal de la Administración Estatal.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora



LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN

- C.c.p C.P. Saúl Lopez Montiel -- Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda
- C.c.p. C.P. Jose Cabañas G. Encargado de Despacho de la Dirección General de Política y Control Presupuestal
- C.c.p.- C.P. Laura Irene Torres Olivas- Directora General de Administración y Control Presupuestal.
- C.c.p.- Minutario
- CAT/LITO/AST*



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA. TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.cgason.gob.mx

608



SH

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Oficio No. SH-0394/2011.
Hermosillo, Son., a 14 de Febrero de 2011.
"2011, AÑO DE EUSEBIO FRANCISCO KINO"

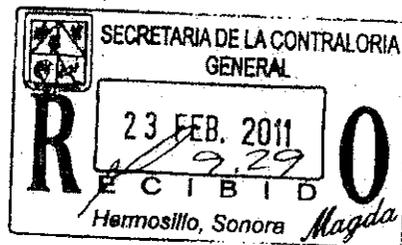
LIC. CARLOS TAPIA ASTIAZARAN
Secretario de la Contraloría General
Presente

En atención al Oficio No. S-0020-2011, mediante el cual solicita autorización para el pago del servicio de telefonía celular del número 66-21-12-01-92 que es utilizado por usted en su carácter de Secretario.

Al respecto me permito comunicarle que se autoriza el importe mensual del consumo facturado para el presente ejercicio fiscal. Lo anterior con fundamento en el Artículo Vigésimo Noveno de los Lineamientos para el Cumplimiento de las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal en la Administración Pública Estatal.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE HACIENDA



C.P. ALEJANDRO A. LOPEZ CABALLERO

C.c.p. C.P. José Cabezas Ojón.- Encargado de Despacho de la Dirección General de Política y Control Presupuestal.
AALC/JCG/CHP/fgm.





SECRETARÍA DE HACIENDA

ADMINISTRACION REGISTRO



3724

Oficio No. 05.06/1518/2011
"2011, AÑO DE EUSEBIO FRANCISCO KINO"
Hermosillo, Sonora, 16 de Noviembre de 2011.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL
Presente.

Se les comunica que en seguimiento al Programa de Austeridad en el ejercicio del gasto, anunciado por el titular del Ejecutivo Estatal, y con la finalidad inmediata de que dispongan las intervenciones conducentes, a partir de la recepción de las presentes instrucciones, únicamente los Titulares de las dependencias y entidades estipuladas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, contarán con servicio de telefonía celular cubierto con cargo a los recursos del erario público, incluidos los denominados "Ingresos Propios" que forman parte de los organismos coordinados por las dependencias, consideradas como tales en la norma de referencia.

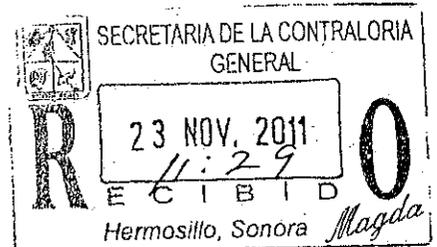
De no cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, la Secretaría de la Contraloría General del Estado fincará las responsabilidades y aplicará las sanciones que procedan.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

G.P. JESUS VILLALUBOS GARCIA
2011: Año de la Transformación

- C.c.p. C.P. Alejandro A. López Caballero.- Secretario de Hacienda.
- Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán.- Secretario de la Contraloría General.
- C.P. Cristina Herrera Padrés.- Directora General de Política y Control Presupuestal.
- JVG/CHP/SCV/gym.



Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
C. P. 83280
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91



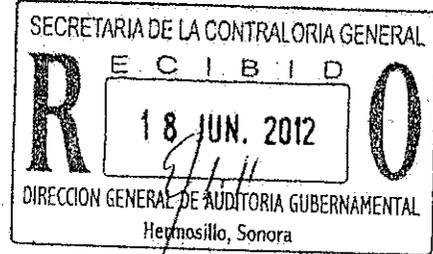
Dirección General de Administración y Control Presupuestal

Memorandum D-GACP/095/2012

Hermosillo, Sonora, 15 de Junio de 2012



LIC. MARTHA LETICIA QUIROZ Q.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Presente.



En relación a la Observación No. 4 determinada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, según oficio ISAF/AE/1323/2012, me permito solicitar a Usted que en el presente ejercicio fiscal, no se realicen trámites y/o pagos en materia de telefonía celular a Directores Generales, sin contar con la autorización previa de la Secretaría de Hacienda.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención.

*Recibi Memorandum
18/ junio /2012
martha L. Quiroz*

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL

C.P. LAURA IRENE TORRES OLIVAS
"2012 Año de la Participación Ciudadana"



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL
Hermosillo, Sonora

c.c.p.- C.P. Patricia Eugenia Arguelles Canseco. Directora General de Auditoría Gubernamental. Presente.

c.c.p. Minutario.

LITO*cmac*



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA. TEL. (632) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.cge son. gov. mx

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Registrar, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificación: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2008

UN NUEVO SONORA

Anexo documentos Observación No. 5



Secretaría

Oficio No. S-1457/2012

Hermosillo, Sonora, a 05 de Julio de 2012



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Presente.

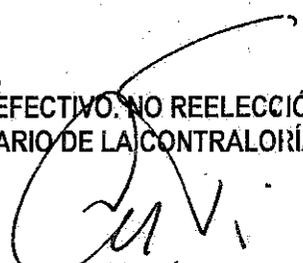
En alcance al similar oficio S/1359/2012 de fecha 25 de Junio de 2012, enviado por esta Dependencia en relación a la revisión de los informes trimestrales e inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2011 el cual contiene respuesta a observaciones encontradas, me permito complementar lo siguiente en relación a la siguiente observación No. 4: *Se determinaron inconsistencias en las claves asignadas a ciertas Actividades manifestadas en el Proyecto de Presupuesto del 2011 y en el formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal" del informe relativo al IV trimestre de 2011, contra las establecidas en el Catálogo de Proyectos o Actividades del Manual de Programación y Presupuestación 2011.*

Medida de Solventación: Se solicitó mediante oficio No. DGACP/390/2012 del 29 de mayo del año en curso, a la Subsecretaría de Egresos las razones que dieron lugar a lo antes mencionado y se obtuvo respuesta en similar Oficio No. 05.06/528/2012 recibido el 03 de Julio de 2012, el cual se anexa.

En lo sucesivo, se solicitará a la Secretaría de Hacienda, que en caso de existir modificaciones al Manual de Programación y Presupuestación, derivadas de rectificación técnica, nos sea informado durante el proceso de la formulación del anteproyecto.

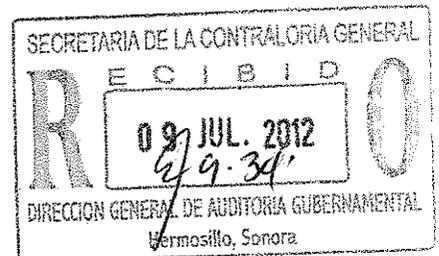
Sin otro particular, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL


CARLOS TAPIA ASTIAZARÁN
2012: Año de la Participación Ciudadana



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

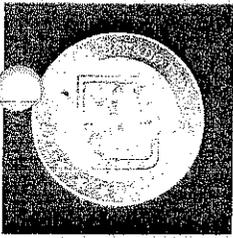


c.c.p. C.P. Patricia E. Argüelles Canseco. Directora General de Auditoría Gubernamental
c.c.p. Minutario.
Los archivos electrónicos se enviaron al C.P. Pablo Enrique Ruiz García, Subdirector de Seguimiento de Auditorías en ISAF.
CTA*LITO*TLC*ML

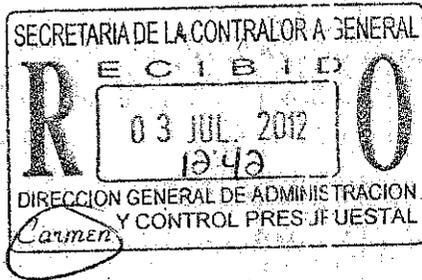
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA. TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.geson.gob.mx

UN NUEVO SONORA


Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Register, S. C., en los procesos de Gestión Interna
Núm. de Certificado: ATR0177
Vigencia de Certificación: 13-12-2014
Norma de Referencia: NMX-CC-9001-HNC-2008



SH



Oficio No. 05.06/528/2012
Hermosillo, Sonora a 15 de Junio de 2012
"2012, Año del Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"

C.P. LAURA IRENE TORRES OLIVAS
Directora General de Administración y Control Presupuestal
de la Secretaría de la Contraloría General
Presente.

Con relación al asunto planteado en su Oficio DGACP/390/2012, me permito comunicar a usted que la inconsistencia detectada en el identificador de las actividades enlazadas a los subprogramas relacionados en el Formato EVT-01 del presupuesto 2011, la misma se origina en una rectificación de orden técnico al correspondiente Manual de Programación Presupuestación, realizada en fecha posterior a su distribución entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, sobre lo cual no fue posible actualizarlas mediante la sustitución del citado Manual.

Cabe mencionar que en el Manual que les fue entregado los Proyectos o Actividades se enlazaban consecutivamente con los Subprogramas, sin que hubiese un corte clasificatorio de las mismas según su afinidad; y lo que se hizo en la rectificación técnica, fue que siempre que se cambiase de Subprograma se diese inicio a una nueva numeración de Proyectos y Actividades afines al mismo, lo que consideramos permite un control más eficaz del proceso presupuestal a este nivel de desagregación.

Así, de conformidad con lo hasta aquí expuesto, vemos necesario invertir los términos de la Observación fincada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, que en su cuadro de referencia considera como "INCORRECTA" la numeración de la primera columna de la Clave de la Actividad, y como "CORRECTA" la numeración correspondiente a la segunda columna.

En la perspectiva de la Secretaría de Hacienda y a la luz de los aspectos explicados, los CORRECTOS son los elementos identificadores de la primer columna del mencionado cuadro de referencia en la Observación del ISAF, quedando desfasada la numeración considerada en la segunda columna.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. JESÚS VILLALOBOS GARCÍA
"2012: Año de la Participación Ciudadana"

C.c.p.- C.P. Cristina Herrera Padrés.- Directora General de Política y Control Presupuestal.
Folio No. 27014.
JVG/CHP/MERJ/gym.

Subsecretaría de Egresos
Bly 1. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
C. P. 83280
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91

UN NUEVO SONORA



C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
Subsecretario de Egresos.
Presente.

Por este conducto me permito informar a Usted que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización derivado de la Revisión de Informes Trimestrales del Ejercicio 2011 a esta Dependencia, integró la siguiente Observación la cual se menciona a continuación:

"Se determinaron inconsistencias en las claves asignadas a ciertas Actividades manifestadas en el Proyecto de Presupuesto del 2011 y en el Formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal" del informe relativo al IV Trimestre de 2011, contra las establecidas en el Catalogo de Proyectos o Actividades del Manual de Programación y Presupuestación 2011", ver Anexo 1

Por lo cual el Instituto requiere se manifiesten las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado asignara claves diferentes en ciertas actividades o proyectos contra las establecidas en el citado manual de programación.

Es importante mencionar que de acuerdo al oficio No. ISAF/AAE-2012 que se anexa enviado por el CP Eugenio Pablos Antillón Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, los informes acerca de la solventación deberán ser enviados por esta Dependencia antes del día 22 de junio de 2012, por lo que agradezco de antemano su atención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL


C.P. LAURA IRENÉ TORRES OLIVAS
"2012 Año de la Participación Ciudadana"



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL
Hermosillo, Sonora

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
RECIBIDO
31 MAY 2012
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y
CONTROL PRESUPUESTAL

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL
31 MAY 2012
9:32

C.c.p.- Lic. Carlos Tapia Astiazarán. Secretario de la Contraloría General.
c.c.p.- C.P. Cristina Herrera Padrés. Directora General de Política y Control Presupuestal
c.c.p. Minutario.
c.c.p. Expediente.
LITO*ML*

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
31 MAY 2012
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.
COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA. TEL. (562) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.cgeson.gob.mx

Anexo 1

Programa	Subprograma	Descripción Actividad o Proyecto	Clave de la Actividad	
			INCORRECTA	CORRECTA
			Manifestada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2011 y Formato EVT-01 del informe del IV Trimestre 2011	Según el Catálogo de Proyectos o actividades del Manual de Programación y Presupuestación 2011
11	01	Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública	002	119
11	01	Fiscalización, Control y Evaluación de la Secretaría y Contralorías Internas	001	118
10	01	Selección, capacitación y Desarrollo de Personal	002	099
10	02	Adquisiciones y Servicios	001	100
11	02	Responsabilidades administrativas	001	122
11	02	Registro y control de la situación patrimonial de los servidores públicos	002	123
13	01	Asesoría Jurídica	002	140
11	02	Contencioso administrativo e inconformidades	003	124
11	01	Participación social en la formulación, seguimiento, control y Evaluación de Obras, Programas y Servicios.	003	120
12	02	Atención a quejas y denuncias	003	131
10	04	Formulación y seguimiento de la Política en Tecnologías de la Información	001	104
10	04	Desarrollo y Soporte de Tecnologías de la Información	002	105
10	05	Simplificación y Modernización de la Administración Pública	001	107



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

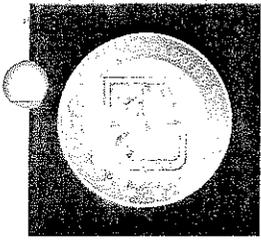
CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.

COMONFORT Y PASEO RÍO SONORA. TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40

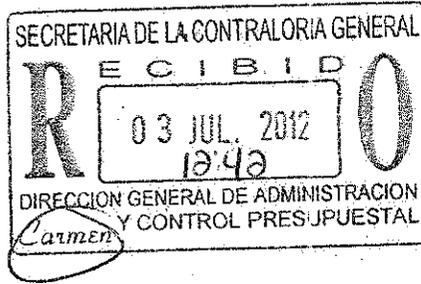
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.geson.gob.mx

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Tuzi Rogolar, S.C., en los procesos de Gestión Interna

Módulo de Certificación: AFD01177



SH



Oficio No. 05.06/528/2012
Hermosillo, Sonora a 15 de Junio de 2012
"2012, Año del Respeto a los Derechos y
Cultura de los Pueblos Indígenas"

C.P. LAURA IRENE TORRES OLIVAS
Directora General de Administración y Control Presupuestal
de la Secretaría de la Contraloría General
Presente.

Con relación al asunto planteado en su Oficio DGACP/390/2012, me permito comunicar a usted que la inconsistencia detectada en el identificador de las actividades enlazadas a los subprogramas relacionados en el Formato EVT-01 del presupuesto 2011, la misma se origina en una rectificación de orden técnico al correspondiente Manual de Programación Presupuestación, realizada en fecha posterior a su distribución entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, sobre lo cual no fue posible actualizarlas mediante la sustitución del citado Manual.

Cabe mencionar que en el Manual que les fue entregado los Proyectos o Actividades se enlazaban consecutivamente con los Subprogramas, sin que hubiese un corte clasificatorio de las mismas según su afinidad; y lo que se hizo en la rectificación técnica, fue que siempre que se cambiase de Subprograma se diese inicio a una nueva numeración de Proyectos y Actividades afines al mismo, lo que consideramos permite un control más eficaz del proceso presupuestal a este nivel de desagregación.

Así, de conformidad con lo hasta aquí expuesto, vemos necesario invertir los términos de la Observación fincada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, que en su cuadro de referencia considera como "INCORRECTA" la numeración de la primera columna de la Clave de la Actividad, y como "CORRECTA" la numeración correspondiente a la segunda columna.

En la perspectiva de la Secretaría de Hacienda y a la luz de los aspectos explicados, los CORRECTOS son los elementos identificadores de la primer columna del mencionado cuadro de referencia en la Observación del ISAF, quedando desfasada la numeración considerada en la segunda columna.

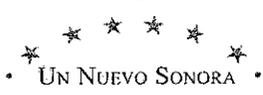
Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

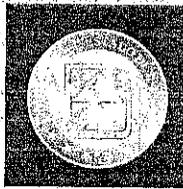
C.P. JESÚS VILLALOBOS GARCÍA
"2012: Año de la Participación Ciudadana"

C.c.p.- C.P. Cristina Herrera Padrés.- Directora General de Política y Control Presupuestal.
Folio No. 27014.
JVJG/CHP/MERJ/gyrn.

P



Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo esquina Comonfort, Col. Centro
C. P. 83280
Teléfonos: (662) 2-17-08-19 y (662) 2-17-29-91



SH

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

2736

Oficio No. 05.06/1751/2010
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

Hermosillo, Son., a 30 de Agosto de 2010.

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CENTENARIO DE LA REVOLUCION"

LIC. CARLOS F. TAPIA ASTIAZARAN
Secretario de la Contraloría General
Presente.-

I. INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTACIÓN 2011

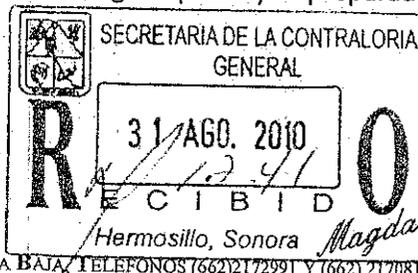
Como es de su conocimiento, las entidades federativas han venido atendiendo los aspectos conducentes a la armonización de sus procesos presupuestales y modelos contables a las pautas que en la materia sigue el orden Federal de Gobierno, como vanguardia en estos temas de interés común, los cuales son las premisas de las que parten las actividades de armonización sobre las cuales se ha estado trabajando durante los últimos meses, en el ánimo de consolidar el Presupuesto Basado en Resultados.

En gran medida, el **Manual de Programación Presupuestación** que se les hace llegar para enfrentar los trabajos de preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos 2011, en su calidad de instrumento de soporte técnico para el desahogo del proceso de Presupuestación, el cual se ha de sacar adelante en forma conjunta, es el resultado de los análisis previos, de conocimiento y comprensión de los nuevos contenidos y metodologías asociadas a las orientaciones del Presupuesto Basado en Resultados.

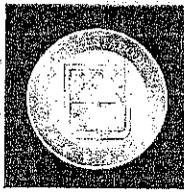
Lo anterior en cuanto a que este Manual, adecua las partidas del **Clasificador Por Objeto del Gasto**, al esquema instituido por el orden Federal de Gobierno, esperando con ello obtener comparativos más sólidos y consistentes respecto de la posición sectorial que guarda con otros estados del país, así como con el mismo Gobierno Federal, ahora que cobra mayor relevancia la generación de información realmente útil sobre la marcha de los asuntos públicos.

Así entonces, a nuevas exigencias sociales, nuevas pautas de actuación y respuesta de las instancias de gobierno que deben salvaguardar su legitimidad, tanto en lo individual como parte del Estado en su conjunto.

Por ello en este tenor, para el proceso presupuestal 2011 también se propone una **Estructura Programática** mejorada, a la cual se articula un amplio universo de **Programas y Subprogramas, Líneas de Acción y Proyectos**, los cuales podrán ser utilizados por las dependencias y entidades en la preparación de su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2011, por lo que esperamos resulte de ayuda para reflejar con solvencia la planeación y programación estratégica que hayan preparado para encarar los retos propios de su sector durante el año 2011.



SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTAL
BLVD. HIDALGO Y COMONFORT NO. 15, EDIFICIO SIDUR, PLANTA BAJA, TELEFONOS (662) 2172991 Y (662) 2170819
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, C.P. 83000 [http:// www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



SH

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

- 2 -

Cabe subrayar en este punto, que la Nueva Estructura Programática, los Programas, Subprogramas, Líneas de Acción y Proyectos, no tienen en principio, la finalidad de establecer un antes y un después de 2011 como si todo lo que se venía haciendo estuviese fuera de lugar.

Por el contrario, los nuevos contenidos propuestos en estos catálogos, por decirlo así, se conciben en el marco de un proceso de mejora continua hacia la calidad en la Administración Pública Estatal, de ahí que se espera que con base en las estructuras operadas en el Presupuesto 2010, y las que se proponen para 2011, se logre alcanzar al seno de las dependencias y entidades estructuras programáticas mejoradas.

En torno a lo cual se considera particularmente útil el universo de Líneas de Acción y Proyectos, que encontrarán en el Manual, esto en atención a que es de vital importancia mejorar la redacción de las Líneas de Acción incorporadas al Presupuesto 2010, en tanto que muchas de ellas no se aproximan a la definición o intuición que se pueda tener de lo que constituyen una "línea de acción", en el habla de la administración pública.

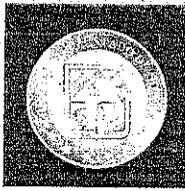
Por consiguiente, en el apartado relativo a los "**Lineamientos Programáticos**", el Manual incorporará indicaciones sobre este respecto, y en auxilio de su finalidad, dos definiciones sobre aquello que en forma apropiada se puede presentar en calidad de Línea de Acción, esperando que resulten de utilidad para el replanteamiento de su redacción actual.

Por lo que se refiere a los programas contenidos en la Nueva Estructura Programática propuesta, algunos de ellos van acompañados con la indicación de que pueden ser evaluados conforme a la **Metodología del Marco Lógico**, aspecto que desde luego queda al buen juicio de quienes finalmente llevan la mayor responsabilidad en materia de rendición de cuentas, así como de consolidar en su ámbito de competencia la filosofía del Presupuesto Basado en Resultados.

En dado caso, si las instancias correspondientes comparten el juicio previo en relación a los programas que se podrán evaluar con la Metodología del Marco Lógico, una vez, contruidos y validados los indicadores que de ella resultan, se estará articulando de manera natural a nivel gobierno la **Matriz de Indicadores para Resultados**, misma que podrá tener como complemento los indicadores subsistentes del conjunto que aún se encuentra vigente.

Relativo a este aspecto definitorio, el título "**Guía Metodológica**" (numeral 6 del Manual), recuerda que la cuestión no es llenar de indicadores para tratar de medir todo, aunque todo resulte medible; pues hacer esto incluso es contrario a la noción de Planeación Estratégica, así como de aquello que al final del día es socialmente relevante y representativo, al momento de sus propias evaluaciones y veredictos sobre el desempeño mostrado por la administración pública a su servicio.





SH

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

- 3 -

Así entonces, como parte de las recomendaciones en torno a este tema, se pide guardar registro e informar a la Secretaría, de las causas o criterios por los que, en su caso, se elimina o se incorpora un indicador.

Esto no sólo permitirá a la Secretaría estar al tanto de su acontecer, sino que además ayudará a construir una base común de razonamiento sobre estos temas que son de interés compartido.

En las indicaciones que el Manual proporciona, las dependencias y entidades pueden, desde luego, construir y tener en reserva, la cantidad y tipo de indicadores que gusten mantener para fines internos, pero siempre distinguiendo la frontera entre los elegibles (por ciertos atributos), para salir y comunicar a la sociedad sus logros y resultados, aparte de la serie de estadísticas históricas que dan cuenta de la regularidad en el acontecer de la Administración.

Por ello la invitación a que en una especie de ejercicio, se considere a priori, de cómo es que van a lucir los indicadores propios, ya ubicados y relacionados en el conjunto de indicadores que sobre su actuación presentará la Administración Pública Estatal, dónde se comparte la aspiración de que unos con otros puedan reforzarse en su valor, para así realzar el conjunto administrativo del que formamos parte.

II. MARCO GENERAL

Objeto

1. Establecer los lineamientos generales para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPE) para el ejercicio fiscal 2011.

Ámbito

2. Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Los Poderes Legislativo y Judicial y los entes autónomos, se sujetarán en lo conducente a estos Lineamientos a fin de lograr la congruencia requerida en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.

Coordinación sectorial

3. En términos de lo previsto en los artículos del 7 al 13 del capítulo II de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y su Reglamento, se solicita a las dependencias de la Administración Pública Estatal tengan a bien girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que al interior de sus respectivas dependencias y de las entidades bajo su coordinación sectorial, se instrumenten los procedimientos administrativos pertinentes para comunicar y cumplir oportunamente los presentes Lineamientos.

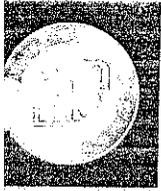


SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTAL

BLVD. HIDALGO Y COMONFORT NO. 35, EDIFICIO SIDUR, PLANTA BAJA, TELEFONOS (662) 2172991 Y (662) 2170819

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, C.P. 83000 <http://www.sonora.gob.mx>



SH

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Calendario de actividades

4. Para las actividades de Programación y Presupuestación del ejercicio fiscal 2011, las dependencias y entidades deberán observar el calendario de actividades siguiente:

CALENDARIO DE PRINCIPALES PROCESOS Y ACTIVIDADES PARA LA INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011												
CONCEPTO / mes / semana	Agosto		Septiembre			Octubre			Noviembre			
	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2
SECRETARÍA DE HACIENDA												
Etapa Preparatoria:												
- Implementación en el sistema del módulo de Planeación, Programación y Presupuestación.												
- Solicitar a la Dirección General de Recursos Humanos la actualización de las plantillas de nómina de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, Entidades y Organismos.												
- <i>Oficio Circular</i> , a Dependencias y Entidades la integración de sus correspondientes Anteproyectos de Presupuesto bajo los lineamientos establecidos, para el día 24 de septiembre.												
- Reuniones de trabajo con Dependencias para apoyarlos en la programación - presupuestación.												
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES												
Programación y Presupuestación												
- Apertura del Sistema SIJAF para incorporación de Presupuestos por las Dependencias (6 de septiembre)												
- Reuniones para formulación y construcción de objetivos, Metas e Indicadores												
- Integración de Estructuras Programáticas a nivel de Línea de Acción												
- Carga del Anteproyecto de Presupuesto (Techos Financieros)												
- Elaboración de Programas de Inversión												
- Definición de techo de Ley de Ingresos y ajuste preliminar del Anteproyecto de Presupuesto												
SECRETARÍA DE HACIENDA												
Análisis de Anteproyecto (Revisión por el C. Gobernador)												
Impresión de ejemplares de Proyecto de Presupuesto de Egresos												
Presentación de Proyecto de Presupuesto de Egresos al H. Congreso del Estado (15 de noviembre fecha límite)												

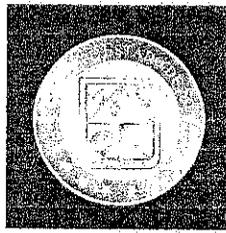


SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTAL

BLVD. HIDALGO Y COMONFORT NO. 35, EDIFICIO SIDUR, PLANTA BAJA, TELEFONOS (662)2172991 Y (662) 2170819

HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, C.P. 83000 [http:// www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



SH

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

- 5 -

III. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011 (PPE '11)

Estructuras Programáticas (Ep's) y Programas Presupuestarios (Pp's)

5. La conformación de las estructuras programáticas se llevará a cabo a través de un ejercicio de planeación estratégica, de programación y presupuestación que determine los objetivos estratégicos de corto plazo, indicadores y metas que se realizarán durante el próximo año, enfocados al debido cumplimiento de los Programas Institucionales y Sectoriales, con el objeto de atender los requerimientos del desarrollo social y económico del estado, con las directrices y compromisos del Plan Estatal de Desarrollo 2009 – 2015.
6. Las definiciones de los programas presupuestarios se derivan de un proceso secuencial alineado con la planeación-programación, estableciendo los objetivos estratégicos, resultados esperados, metas e indicadores, a efecto de hacer más racional la asignación de recursos.
7. Las unidades responsables y ejecutoras, en sus respectivos ámbitos de competencia, durante la formulación del Anteproyecto de Presupuesto deberán verificar que las metas estén orientadas a alcanzar los objetivos de los programas y proyectos en que participen.

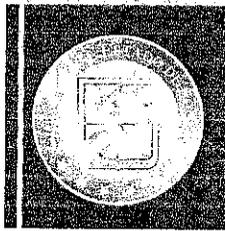
Clave presupuestaria y estructura programática para el ejercicio fiscal 2011

8. Para la integración del PPE 2011, las dependencias y entidades deberán observar la composición de la clave presupuestal y de las categorías programáticas conforme a lo siguiente:

ESTRUCTURA DE LA CLAVE PRESUPUESTAL 2011										
Abreviatura y denominación de sus componentes										Dígitos = 24
Estructura Administrativa		Categorías Programáticas						Línea de Acción	Estructura Económica	Tipo de Recurso
Dep.	Unidad Responsable	Funciones			P E D			Actividad ó Proyecto	Objeto del Gasto	Fuente Financiera
		Finalidad	Función	Subfunción	E e Rector	Programa	Subprograma			
05	16	2	3	02	E6	02	02	001	11001	A1
2	2	1	1	2	2	2	2	3	5	2



SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTAL
BLVD. HIDALGO Y COMONFORTI NO. 35, EDIFICIO SIDUR, PLANTA BAJA, TELEFONOS (662)2172991 Y (662) 2170819
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, C.P. 83000 [http:// www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



SH

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

-6-

Elaboración del Anteproyecto 2011

9. El anteproyecto que deberán elaborar las dependencias y entidades para la integración del PPE 2011 se realizará conforme a las fechas establecidas en el calendario de actividades, y a partir de la comunicación a través del presente oficio.
10. Para los efectos del numeral anterior, se deberá observar el nivel de desagregación económica establecida en la estructura programática. Particularmente, las dependencias deberán elaborar su analítico de claves, considerando partidas de gasto directo para los organismos descentralizados de la administración directa.
11. Las dependencias integrarán su anteproyecto en dos etapas:
 - a) En los términos y plazos establecidos en los lineamientos, para conformar su estructura programática en base a la clasificación funcional así como a los programas emanados del PED de acuerdo a sus respectivas actividades de gobierno.
 - b) Una integración ejecutiva que deberá concluir a más tardar al finalizar el día 24 de septiembre, mediante un ejercicio agregado que permite la información por programa presupuestario, y sus relaciones con las clasificaciones económica (objeto de gasto) y funcional (finalidad, función y subfunción).

IV. DISPOSICIONES FINALES

Manual de programación presupuesto

12. El Manual de programación, presupuestación e integración del PPE 2011, podrá ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.siafhacienda.gob.mx/manual/>

Sin otro particular de momento, le reitero mi consideración y disposición.

ATENTAMENTE

EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P.C. SAUL LOPEZ MONTIEL

C.c.p.- Lic. Guillermo Padrés Elías.-Gobernador del Estado.
C.P. Alejandro López Caballero.- Secretario de Hacienda.
SLM/JCG/pglr.



SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DIRECCION GENERAL DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTAL
BLVD. HIDALGO Y COMONFORT NO. 35, EDIFICIO SIDUR, PLANTA BAJA, TELEFONOS (662)2172991 Y (662) 2170819
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, C.P. 83000 [http:// www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



C.P. JESUS VILLALOBOS GARCIA
Subsecretario de Egresos.
Presente.

Por este conducto me permito informar a Usted que el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización derivado de la Revisión de Informes Trimestrales del Ejercicio 2011 a esta Dependencia, integró la siguiente Observación la cual se menciona a continuación:

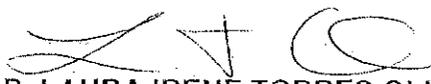
"Se determinaron inconsistencias en las claves asignadas a ciertas Actividades manifestadas en el Proyecto de Presupuesto del 2011 y en el Formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático Presupuestal" del informe relativo al IV Trimestre de 2011, contra las establecidas en el Catalogo de Proyectos o Actividades del Manual de Programación y Presupuestación 2011", ver Anexo 1

Por lo cual el Instituto requiere se manifiesten las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado asignara claves diferentes en ciertas actividades o proyectos contra las establecidas en el citado manual de programación.

Es importante mencionar que de acuerdo al oficio No. ISAF/AAE-2012 que se anexa enviado por el CP Eugenio Pablos Antillón Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, los informes acerca de la solventación deberán ser enviados por esta Dependencia antes del día 22 de junio de 2012, por lo que agradezco de antemano su atención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL


C.P. LAURA IRENE TORRES OLIVAS
"2012 Año de la Participación Ciudadana"



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL
Hermosillo, Sonora

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
RECIBIDO
31 MAY 2012
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y
CONTROL PRESUPUESTAL

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y CONTROL PRESUPUESTAL
31 MAY 2012
9:32

- C.c.p.- Lic. Carlos Tapia Astiazarán. Secretario de la Contraloría General.
- c.c.p.- C.P. Cristina Herrera Padrés. Directora General de Política y Control Presupuestal
- c.c.p. Minutario.
- c.c.p. Expediente.
- LITO*ML*

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
31 MAY 2012
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS



Anexo 1

Programa	Subprograma	Descripción Actividad o Proyecto	Clave de la Actividad	
			INCORRECTA	CORRECTA
			Manifestada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2011 y Formato EVT-01 del Informe del IV Trimestre 2011	Según el Catálogo de Proyectos o actividades del Manual de Programación y Presupuestación 2011
11	01	Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública	002	119
11	01	Fiscalización, Control y Evaluación de la Secretaría y Contralorías Internas	001	118
10	01	Selección, capacitación y Desarrollo de Personal	002	099
10	02	Adquisiciones y Servicios	001	100
11	02	Responsabilidades administrativas	001	122
11	02	Registro y control de la situación patrimonial de los servidores públicos	002	123
13	01	Asesoría Jurídica	002	140
11	02	Contencioso administrativo e inconformidades	003	124
11	01	Participación social en la formulación, seguimiento, control y Evaluación de Obras, Programas y Servicios.	003	120
12	02	Atención a quejas y denuncias	003	131
10	04	Formulación y seguimiento de la Política en Tecnologías de la Información	001	104
10	04	Desarrollo y Soporte de Tecnologías de la Información	002	105
10	05	Simplificación y Modernización de la Administración Pública	001	107



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO HERMOSILLO, SEGUNDO NIVEL.

COMONFORT Y PASEO RIO SONORA. TEL. (662) 217 25 17, 217 18 85, FAX 217 18 40

HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. | www.sgeson.gob.mx

Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora,
Sistema de Gestión de Calidad Certificado por
American Trust Registrar, S. C., en los procesos de Gestión Interna

Núm. de Certificado: ATD0177